

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 30-junio-2021. A despacho de la señora Juez el presente asunto. Sírvase proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Kronos Comercializadora S.A.S.
Demandado: Clínica Santa Bárbara S.A.S.
Radicación: 76-520-31-03-001-**2020-00024-00**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En el ítem 34 y 35 precedente la auxiliar de la Justicia y secuestre Hilda María Duran presenta, informe de gestión de la Clínica Santa Bárbara S.A.S., situación que se pondrá en conocimiento de las partes.

En virtud de lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la comunicación vista en el ítem 34 y 35 del expediente digital, suministrada por la secuestre designada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AMG

Firmado Por:

**LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6deaa6d877572d660e9e522d491eae4b759c0007cb874b95f3ff71e4779f3216**

Documento generado en 06/07/2021 08:07:18 AM